

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de julio de 1998, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso 7.º, letra D, de la calle Alonso Cano, número 2, en Móstoles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Móstoles, al tomo 1.227, libro 34, folio 126, finca 2.628.

Tipo de subasta: 15.000.000 de pesetas.

Dado en Móstoles a 4 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Gemma Gallego Sánchez.—El Secretario.—19.789.

MOTRIL

Edicto

Don José Rivilla Corzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 195/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Motril, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1754000018019597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nuda propiedad de piso señalado con la letra D, de la planta primera, con entrada por la calle Nueva, número 7, número 14 de la comunidad, de un edificio sito en Motril, con dos entradas, una por la calle Hernández Velasco y otra por la calle Tercia, distribuida en varias habitaciones y servicios. Su superficie útil es de 74 metros 63 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro número 1 de Motril, tomo 1.006, libro 27, folio 105, finca número 2.004.

Tipo de subasta: 10.403.000 pesetas.

Dado en Motril a 13 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Rivilla Corzo.—El Secretario.—19.770.

ONTINYENT

Edicto

Don Francisco Vicente Canet Alemany, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ontinyent y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 543/1993, a instancia de «Instalaciones Térmicas A. del Río, Sociedad Limitada», contra «Europe Chemical Agro, Sociedad Anónima», en los que, en vía de apremio, y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo de su valoración, los bienes embargados a los demandados que luego se describirán.

La subasta, que se realizará por lotes, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Torrefiel, número 2 de esta ciudad, el día 29 de mayo de 1998, y hora de las doce.

En prevención de que no hubiera postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 29 de junio, a la misma hora, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 29 de julio de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrá lugar al siguiente día hábil respectivo, excepto los sábados, sin necesidad de nuevo anuncio.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, a excepción del acreedor ejecutante, consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en Ontinyent, plaza de la Concepción, número 6, cuenta número 4406 0000 17 0543 93, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo para cada subasta, excepto en la tercera, en que dicha cantidad será igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte

en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Cuarta.—Podrán hacerse las posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría acompañado del resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación previa.

Quinta.—El título de propiedad, suplido por la certificación del Registro de la Propiedad, estará de manifiesto en la escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con él y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Solamente el ejecutante podrá hacer las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Octava.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subastas, serán de cargo del rematante.

Para el caso de resultar negativa la notificación de la celebración de subastas a los demandados sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana: Diez departamento número 7. Local en cuarta planta alta, parte derecha mirando a la fachada, del edificio en Ontinyent, avenida de San Francisco, número 8. Sin distribución determinada, totalmente diáfano, dotado de servicios sanitarios. Mide una superficie útil de 112 metros cuadrados, y linda, visto desde la avenida de San Francisco: Frente, dicha avenida; derecha, entrando, finca de don José Vidal Martínez; izquierda, departamento número 8, hueco de escalera y ascensor, y fondo, vuelo del patio de luces del departamento número 1. Tiene una cuota de participación del 9 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent, al tomo 529, libro 290, folio 85, finca número 23.663. Valorada en 12.000.000 de pesetas.

2. Urbana: Un sótano. Local en planta sótano del edificio en Ontinyent, avenida de San Francisco, número 8. Tiene su acceso a través de rampa y puerta abierta en la parte izquierda mirando a la fachada; el ascensor del edificio llega hasta esta planta. Distribuida en zonas de aparcamiento de vehículos automóviles, zonas de maniobra y hueco que en virtud de servidumbre dará acceso al edificio colindante. Tiene una superficie útil de 240 metros cuadrados. Linda, visto desde la avenida de San Francisco: Frente, dicha avenida y subsuelo de la misma; derecha, entrando, finca de don José Vidal Martínez; izquierda, finca de don José Morant Revert y don Juan Taberner, y fondo, con otra finca de esta misma compañía. Cuota en relación al valor total del inmueble 10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent, al tomo 529, libro 290, folio 65, finca número 23.645. Valorada en 1.200.000 pesetas.

Dado en Ontinyent a 31 de marzo de 1998.—El Juez, Francisco Vicente Canet Alemany.—La Secretaría.—19.765.

OSUNA

Edicto

Don Miguel Ángel Fernández-Ronderos Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Osuna y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo la fe del Secretario que refrenda, se tramitan autos civiles de juicio ejecutivo bajo el número

ro 97/1995, sobre reclamación de cantidad, cuantía de 5.454.453 pesetas, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Francisco, don Juan y doña Encarnación Cuartero Berral, en los que he acordado proceder a la venta en pública subasta y por término de veinte días, el bien que más adelante se dirá, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas:

La primera, por el tipo de tasación, el día 28 de mayo de 1998.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 26 de junio de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de julio de 1998.

Segunda.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado, número 3989/0000/17/0097/95, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Estepa, el 20 por 100 del tipo que sirva de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrá verificarse desde el anuncio hasta el día, respectivamente, señalado.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas, sólo la actora.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor tuvieran que suspenderse las subastas, se señala su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Bien que sale a subasta

Suerte de tierra calma al sitio de Los Molinos Nuevos y Puerta de Ronda, ruedo y término de Osuna, con una extensión de 19 áreas 83 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Osuna, al folio 70 vuelto, tomo 714, libro 396 de Osuna, finca número 15.395.

Valorada pericialmente en 9.915.000 pesetas.

Dado en Osuna a 18 de febrero de 1998.—El Juez, Miguel Ángel Fernández-Ronderos Martín.—La Secretaria.—19.715.

PICASSENT

Edicto

Doña Nuria Navarro Ferrándiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Picassent y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 152/1997, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Ignacio Viña Guanter, representado por la Procuradora doña Gema Máñez Ibáñez contra don José Fillol Boluda, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, el bien hipotecado que se indicará, para lo que se ha señalado el día 27 de mayo de 1998, a las once horas, en este Juzgado, calle Buenavista, número 35, de Picassent.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 24 de junio de 1998, a la misma hora y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de julio de 1998, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendría lugar al siguiente día hábil, sin necesidad de nuevo anuncio, y se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, constituido por la cantidad de 19.000.000 de pesetas, con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Que se no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Tercera.—Que los licitadores deberán consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en calle Mig, 22, de Picassent, el 50 por 100 de dicho tipo, sirviendo para la tercera a es efecto el de la segunda.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo el licitador acepta como bastante la titulación aprobada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Que el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Sirviendo la presente de notificación en forma a los deudores en el supuesto de que resulte negativa.

Bien que se subasta

La nuda propiedad de urbana.—Local comercial de la izquierda, mirando a la fachada, de la planta baja de un edificio situado en Picassent, calle Gómez Ferrer, número 60. Ocupa una superficie de 138 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent, al tomo 1.101, libro 169 de Picassent, folio 147, finca 15.918.

Dado en Picassent a 6 de marzo de 1998.—La Juez, Nuria Navarro Ferrándiz.—El Secretario.—19.793-5.

PONFERRADA

Edicto

Don Alejandro Familiar Martín, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ponferrada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos número 23/1997, a instancias de la entidad mercantil «Campomanes Hermanos, Sociedad Anónima», con domicilio social en Bembibre, avenida de Villafranca, 70, dedicada a explotación minera, por auto de fecha 30 de marzo de 1998, se ha aprobado el convenio votado favorablemente por los acreedores de la suspenso «Campomanes Hermanos, Sociedad Anónima», mandándose a los interesados a estar y pasar por las estipulaciones contenidas en el mismo.

Dado en Ponferrada a 30 de marzo de 1998.—El Juez, Alejandro Familiar Martín.—El Secretario.—19.761.

QUART DE POBLET

Edicto

Doña Carmen Moreno Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Quart de Poblet (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 30/1993, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Manuel Cerveró Martí, contra don Fernando Jordá Bordera y doña María José Sanmartín Cristofol, con domicilio en Quart de Poblet, calle Concordia, número 10, sobre reclamación de cantidad, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo resolución de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los ejecutados, que ha sido tasado pericialmente en la suma de 6.527.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, sito en calle Juan XXIII, número 6, bajo, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de mayo de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 25 de junio de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 24 de julio de 1998, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

De suspenderse en cualquiera de los casos por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días se se repitiere o persistiere tal impedimento.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera.—No se admitirá postura en primera y segunda subastas que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta número 453500001703093 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana 554), con indicación del número y año del procedimiento, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de en las dos primeras y tal tanto por 100 del tipo de la segunda en la tercera, presentando en el Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos.

Tercera.—Hasta el día señalado para la subasta podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá realizar el ejecutante.

Quinta.—A instancia del ejecutante podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no consignare el precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al ejecutado del lugar, día y hora señalado para el remate.